

Cuernavaca, Morelos 1 de Diciembre de 2016

COMUNICADO

El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM) y la Sección 19 del SNTE comunican al Magisterio morelense que en el marco de las prestaciones autorizadas para los trabajadores de Educación Básica y los calendarios correspondientes, en los meses de mayo y julio de 2017 se realizará el pago de los Estímulos por Años de Servicio en el sector educativo tanto a personal docente como a personal de apoyo y asistencia a la educación, respectivamente.

Por lo que, de manera conjunta, hemos analizado las condiciones en que debe realizarse el pago de esas prestaciones, con respeto a los derechos de los trabajadores, y en consecuencia se han elaborado y publicado las convocatorias que establecen los requisitos y procedimientos de trámite para su pago.

Por lo que cordialmente se invita a los trabajadores de educación básica a leer detenidamente las convocatorias en el portal web del IEBEM (www.iebem.edu.mx) y de la Sección 19 del SNTE (www.snte.org.mx/seccion19) y participar activamente, para ejercer su derecho a los Estímulos que se han logrado a través de la gestión sindical. Los interesados podrán presentar sus solicitudes en el IEBEM o en la Sección 19 del SNTE.

Las convocatorias son:

- a) Estímulo y recompensa al personal docente federalizado y estatal por 30 años de servicio efectivo, adscrito al I.E.B.E.M., correspondiente a los niveles de educación básica
- b) Estímulos y recompensas al personal docente federalizado y estatal, por 15, 20, 25, 35 y 50 años de servicio efectivo, adscrito al I.E.B.E.M., correspondientes a los niveles de educación básica
- c) Estímulos y recompensas al personal de apoyo y asistencia a la educación básica, correspondiente a los niveles de educación básica, federalizados y estatales, con antigüedad de 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45 y 50 años de servicio efectivo, adscrito al I.E.B.E.M.

Para el Estímulo por 40 Años de Servicio Docente, los interesados podrán consultar la convocatoria respectiva en el portal web de la Secretaría de Educación Pública (www.sep.gob.mx).

ATENTAMENTE



Prof. Celerino Fernando Pacheco Godínez
Director General del IEBEM



Mtra. Gabriela Bañón Estrada
Secretaria General del SNTE Sección 19

